

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

El presente conjunto de Condiciones Generales de Venta de GLUAL HIDRÁULICA es aplicable a todas las entregas y todas las prestaciones.

ARTICULO 1. - GENERALIDADES

ARTICULO 2. - OFERTAS Y PEDIDOS

ARTICULO 3. - ESTUDIOS, PLANOS Y DISEÑOS

ARTICULO 4. - TRABAJOS IN SITU

ARTICULO 5. - DERECHO DE PROPIEDAD

ARTICULO 6. - PLAZOS DE ENTREGA

ARTICULO 7. - GARANTÍA

ARTICULO 8. – DEVOLUCIÓN DE MATERIAL

ARTICULO 9. - PORTES

ARTICULO 10. - COBROS

ARTICULO 11. - USO DE SOFTWARE

ARTICULO 12. - JURISDICCIÓN



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ARTICULO 1. - GENERALIDADES

- 1.1 Estas condiciones así como las eventuales condiciones especiales acordadas en el contrato rigen para todas las entregas y todas las prestaciones. Las condiciones de compra del cliente que sean distintas a las aquí establecidas no llegarán a formar parte del contrato al aceptar el pedido. En ningún caso, las Condiciones Generales y/o Especificas de Compra del Comprador, anularan o sustituirán estas Condiciones Generales de Venta. Los contratos se celebran, salvo en el caso de que se haya acordado lo contrario, mediante confirmación escrita del proveedor.
- 1.2. La aceptación de nuestras ofertas implica tácitamente la de todas las condiciones aquí detalladas, salvo las especiales acordadas por escrito, particularmente en la misma Oferta o por carta o detalladas en nuestro acuse de recepción de pedido, únicos documentos que nos obligan ante el Cliente.
- 1.3. Glual Hidráulica se reserva el derecho de propiedad y el derecho de propiedad intelectual de muestras, presupuestos, planos e información en forma material o inmaterial así como en forma electrónica; el acceso de terceros a éstos ha de impedirse.

ARTICULO 2. – OFERTAS Y PEDIDOS

- 2.1 Los precios se entienden, caso de no expresar lo contrario para mercadería situada en nuestro almacén, incluyendo la carga de ésta, pero sin incluir el embalaje ni el transporte al lugar de recepción, ni impuestos –que serán siempre a cargo del comprador -, así como tampoco la puesta en marcha en el emplazamiento. Todas las operaciones de transporte, seguro, manutención y entrega son a cuenta y riesgo del Comprador.
- 2.2. Los estudios u ofertas de material están basados en los precios vigentes en la fecha de su realización, y si, debido a alteraciones en el coste de los materiales, modificación de aranceles o a cualquier otra causa, el nivel de precios fuese revisado, los precios que se aplicarían serían aquellos que rijan en la fecha del suministro, a menos que la oferta sea aceptada dentro del plazo de validez que en la misma se fije.
- 2.3. Los precios no incluyen, excepto notificación expresa, el montaje y la puesta en marcha de los materiales suministrados, los fluidos recomendados por los servicios técnicos de los fabricantes, los contenedores tanto rígidos como elásticos de los materiales, así como el estudio de implantación de los distintos materiales.
- 2.4. Glual Hidráulica podrá variar el precio, como consecuencia de cualquier ley que afecte a materiales, salarios o a las horas de trabajo y también a posible cambios en la paridad de la moneda, en elementos de importación.
- 2.5. Los pedidos no serán tomados en consideración a menos que vengan acompañados de la cantidad a cuenta prevista en nuestra Oferta, si así se ha establecido.
- 2.6. La aceptación de la Oferta supondrá igualmente la aceptación sin reservas de estas Condiciones Generales de Venta.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ARTICULO 3. – ESTUDIOS, PLANOS Y DISEÑOS

- 3.1 La información relacionada con la oferta, tal como planos, diseños, dibujos catálogos y/u otra documentación técnica, es solamente informativa y tienen como objeto dar una imagen general de los materiales en ellos descritos, no formando parte del contrato a menos que haya habido algún acuerdo por escrito. Glual Hidráulica S.A. no aceptará ningún tipo de responsabilidad por la inexactitud u omisión de dicha documentación.
- 3.2 El Cliente deberá hacer siempre un estudio previo de compatibilidad y de montaje de los elementos en su instalación y será el único responsable de la puesta en conformidad de dicha instalación con las distintas reglamentaciones vigentes.
- 3.3. En presupuestos, planos, esquemas y otras informaciones técnicas, mantendremos reservado el derecho de propiedad y de realización, no permitiendo que estos sean facilitados a terceros sin nuestro previo consentimiento escrito.

ARTICULO 4. - TRABAJOS IN SITU

4.1 Los presupuestos de los trabajos realizados en el lugar de la obra del cliente son considerados orientativos, debido a las características particulares y especiales que pueden representar, no pudiendo dar lugar, excepto acuerdo definitivo entre las partes, en precios definitivos.

ARTICULO 5. – DERECHO DE PROPIEDAD

- 5.1 GLUAL Hidráulica mantiene la propiedad de la mercancía hasta que el comprador realice el pago por completo de la misma.
- 5.2 Será responsabilidad del comprador tomar las medidas necesarias para conservar en buen estado la mercancía hasta que haya sido pagada, debiendo asegurarse a Glual Hidráulica el cobro de la misma en caso de haber sido vendida a terceras personas por el comprador.

ARTICULO 6. – PLAZOS DE ENTREGA

- 6.1 El plazo de entrega será acordado por las partes contractuales. Los plazos de entrega se calcularán desde la fecha de recepción de la confirmación del pedido, pudiendo Glual Hidráulica proceder sin interrupción alguna.
- 6.2. Glual Hidráulica no será responsable de las demoras en el suministro de toda o parte de la mercancía en el caso de fuerza mayor, tal como catástrofes naturales, limitaciones legales, huelgas, etc., o cualquier otra causa fuera de nuestro control. En el caso de darse alguna de las razones anteriormente citadas, el periodo de entrega se hará extensible al mismo período de tiempo que dure la causa que haya motivado el retraso. Sin embargo, si el período excediera de seis meses, Glual Hidráulica podrá cancelar la parte no enviada notificando previamente por escrito al comprador.
- 6.3. Glual Hidráulica se reserva la facultad de rechazar un pedido en función de la disponibilidad de los productos. En este supuesto, lo comunicara al comprador con la mayor brevedad posible.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- 6.4. Procuramos con el mayor interés, cumplir los plazos de entrega que se indican en nuestras ofertas o en nuestras confirmaciones de pedido, si bien es materialmente imposible responder plenamente de dicho cumplimiento, por depender de otros proveedores y de inesperadas circunstancias totalmente ajenas a nuestro posible control. De ahí que no se aceptarán sanciones por demora en la entrega prevista.
- 6.5. Si se tuviera conocimiento de una situación financiera desfavorable del cliente o falta de cumplimiento de sus compromisos de pago, Glual Hidráulica podrá cambiar las condiciones financieras del pedido/contrato incluso rescindir total o parcialmente el suministro aun en el supuesto de que existiese una confirmación de entrega.

ARTÍCULO 7.- GARANTÍA

- 7.1 Glual Hidráulica garantiza exclusivamente sus materiales por un periodo de 12 meses desde la salida de fábrica o en su caso a partir de la comunicación al cliente de su libre disposición de recogida en nuestras instalaciones. Se excluye cualquier daño directo, incidental, especial o consecuencial que sufra la compradora o cualquier tercero, cualquier pérdida de ingreso, de beneficio o de imagen, causados por cualquier supuesto, ya sea de naturaliza contractual o extracontractual, por razón de incumplimientos fundamentales o negligencia, incluso si Glual Hidráulica ha sido advertida de la posibilidad o probabilidad de dichos daños. Excluyendo cualquier responsabilidad por los efectos o perjuicios que éstos puedan provocar en instalaciones, maquinarias o circuitos. En ningún caso se responsabilizara de los accidentes personales o materiales y pérdidas de producción.
- 7.2 La garantía comprende la reposición o reparación de los elementos defectuosos a realizar en nuestros talleres. Se entenderá siempre con el material presumiblemente defectuoso depositado en nuestros almacenes, con los gastos de transporte y riesgo a cargo del comprador. Si el cliente desea que la reparación se realice en la planta o lugar donde se hallen instalados los equipos, serán de su cuenta los gastos originados, según tarifas vigentes de prestación de personal aprobados por AEFTOP.
- 7.3 En relación con los defectos que aparezcan en los productos suministrados, Glual Hidráulica aceptará como única responsabilidad u obligación, reemplazar o reparar libre de cargo la pieza o piezas defectuosas siempre que la mercancía haya sido tratada adecuadamente y que los defectos surgidos sean debidos a defectos de material o fabricación. Se excluye de la garantía las averías producidas por mal uso o deficiente instalación, averías provocadas por sometimiento de los equipos a esfuerzos anormales con fines experimentales, de ajuste o prueba. La total responsabilidad de Glual Hidráulica por los daños causados, independientemente del tipo de acción o teoría de la responsabilidad, no excederá del importe de la obra, instalación o materiales que haya sido objeto de pedido a Glual Hidráulica. Cualquier importe que supere dicha cantidad y que Glual Hidráulica se vea obligada a soportar ya sea por decisión judicial, arbitral o similar, será repetida a la compradora hasta lograr indemnidad.
- 7.4 Los consejos y asesoramiento dados antes y pos cierre del contrato, se realizan con la mejor intención y según sus máximos conocimientos, no obstante Glual Hidráulica no asume ninguna clase de responsabilidades a este respecto, ni responderá de los eventuales daños directos o indirectos que indistintamente, por quién, dónde y por qué puedan producirse.
- 7.5 Se hallan excluidos de esta garantía:
 - 7.5.1. El uso de instalaciones o servicios, que se aparten de los manuales de instrucción o especificaciones de Glual Hidráulica.



7.5.2. El uso inadecuado de instalaciones o negligencia del Comprador, sus Ayudantes o Agentes.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

7.5.3. Las partes suministradas por el Comprador.

ARTICULO 8. - DEVOLUCIÓN DE MATERIAL

8.1 No se responderá de ninguna reclamación que no sea efectuada dentro de los 12 meses siguientes a la entrega de la mercancía, ni se aceptarán devoluciones sin autorización previa o pasados 8 días hábiles desde la entrega de la mercancía. En cualquier caso, toda devolución, deberá ir acompañada de copia de nuestro albarán y conllevará un recargo mínimo del 25% sobre el coste del material devuelto. Corriendo todos los gastos de transporte a cargo del cliente.

ARTICULO 9. - PORTES

- 9.1 Las condiciones de venta de Glual Hidráulica, S.L. son EXWORKS (EXW INCOTERM 2010). Por tanto, las mercancías siempre viajan por cuenta y riesgo del cliente, transferido al cliente cualquier riesgo de daño, pérdida o retraso desde el punto de salida.
- 9.2 En envíos de emergencia, sea cual fuere el medio de transporte utilizado, avión, courier, régimen de equipajes, agencias especiales, mensajeros etc. Independientemente del importe de dicho servicio, el comprador correrá con todos los gastos extra, los de acarreos, de desplazamientos, y de comunicaciones que el servicio haya ocasionado, sin que en ningún caso este valor pueda ser inferior a 60 Euros.

ARTICULO 10. - COBROS

- 10.1. Los cobros se realizarán conforme a ley 15/2010 de 5 de Julio que regula las operaciones comerciales desde la fecha de la factura y previa recepción de los informes positivos de crédito. Si el comprador no efectuare el pago de cualquiera de los suministros a su vencimiento, Glual Hidráulica está autorizado a suspender los envíos posteriores hasta que se realice dicho pago.
- 10.2. Cualquier cargo bancario asociado con el cobro de la mercancía, así como los gastos de devolución de efectos en caso de impago, serán por cuenta del comprador.
- 10.3 En caso de demora en el cobro y sin perjuicio de otros derechos atribuidos al comprador por la legislación en vigor, el comprador abonará a Glual Hidráulica un interés de demora del 2% mensual desde la fecha de vencimiento de la factura.

ARTICULO 11. – USO DE SOFTWARE

11.1 En la medida en que el volumen de entrega incluye la puesta a disposición de software, el cliente tiene el derecho no exclusivo a usarla incluyendo la documentación adjunta. Se le cede el software para el uso en el objeto de entrega al cual va destinado. No se admite el uso de este software en otro sistema. La modificación, traducción o adaptación de código de objeto a código de origen así como la reproducción de software solamente se admite en la medida legalmente establecida. El cliente se compromete a no retirar las indicaciones del fabricante, especialmente indicaciones del Copyright sin el consentimiento previo de Glual Hidráulica.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

11.2 Todos los demás derechos sobre el software y la documentación incluyendo las copias, corresponden a Glual Hidráulica o al proveedor del software. No se admite la concesión de sublicencias.

ARTICULO 12. – JURISDICCION

Las relaciones jurídicas entre Glual Hidráulica y el comprador están sujetas al derecho español. El tribunal competente será el del domicilio de Glual Hidráulica. Sin embargo, Glual Hidráulica podrá optar por interponer las acciones legales correspondientes en el domicilio del comprador.